

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Vinda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado. No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y herencias del Estado se insertarán a 25 céntimos línea. Las providencias judiciales a 30 idem línea. En los de prendas a 10 y en los particulares a 20; las supuestas a 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Enero)

Accidentes del Trabajo

Relación de los accidentes del trabajo ocurridos en la provincia y denunciados a este Gobierno civil durante el último trimestre del año 1900.

Agosto día 6. El obrero Eloy Martínez Melondo, al descargar una plancha de hierro frente al almacén de don Tomás Gómez, del comercio, se cogido entre la plancha y la raba del carro, sufriendo la fractura de una falange en la mano izquierda sobreviniéndole una peritonitis supurada de tístula consiguiente, (atrásado).

Idem día 29. Juan García, al conducir un carro por Peñas Morenas, Santander, de la propiedad de don Lino Llaguno, recibió una contusión muy fuerte en el brazo derecho, (id).

Septiembre día 7. Luis García,

natural de San Martín de Hoyos, obrero de las minas de Soto, Ayuntamiento de Campoo de Suso, por la explosión de un barrero fue herido en la cara y en la conjuntiva.

Idem id. Anastasio García Salas, natural de Comino y obrero de la misma mina al saltar sobre una tabla en la humbrera número tres del filón siete, se ocasionó una herida en la planta baja del pie.

Idem id. Ceterino García Gómez, natural de Soto, obrero en dichas minas recibió una herida en el dedo anular de la mano derecha y otra en el labio superior a consecuencia de la explosión de un barrero.

Octubre día 2. Antonia Mijares Torres, guardera de la vía del Cantábrico, al pasar del tren por el kilómetro diez y seis, Miengo, fue arrollada por la máquina dejándola muerta en el acto.

Idem día 4. Bautista García García, natural de San Martín de Quevedo, estando en el desbaste de una picarra en el kilómetro 442 del ferrocarril del Norte, Pesquera, le saltó una china hiriéndole el ojo izquierdo con la pérdida completa de la visión de dicho ojo.

Idem día 10. Cecilio Larachaga, natural de Castro Urdiales, marinero del vapor Cotoirino, durante el descargue a bordo en el muelle de dicha villa, recibió el golpe de una plancha de hierro que le ocasionó una grande herida en el muslo izquierdo con desgarrar de las carnes.

Idem id. Daniel Casaña Revilla, obrero de las minas de Herrera, hallándose trabajando en los lavaderos de la mina, sufrió la pérdida de tres falanges de la mano izquierda.

Idem día 11. Gregorio Echeve-

varría, natural de San Julián, de Musques, empleado en la Sociedad minera Chovarrí y hermanos, murió a consecuencia de un accidente del trabajo.

Idem id. Vicente Ferner Blanco, natural de Santander, peón de carromos de carga en el pueblo de la ciudad bajo la contracta de don Joaquín Babar, sufrió el golpe de un tablón que le causó una herida en la región lumbar.

Idem día 12. Gregorio Rebollo Calderón, natural de Castillo Matagudios, Palencia, empleado en el lugto minero La Ciega, trabajando en el lavadero de la mina, fue arrollado por una polea que le ocasionó la muerte.

Idem id. Juan Orbe Itulyaria, capataz de la vía del ferrocarril de Castro Urdiales a Traslaviña, en el kilómetro 12 apeadero Herrero, al montar en el tren número 9, perdió el equilibrio y cayó a la vía entre el vagón y el andén de madera, cogiéndole el talón del pie derecho y lesiones en el mismo.

Idem día 14. Mateo Barrio Saez, natural de Arantones y peón de las minas de Setares, Castro Urdiales, fue arrollado por un vagón cargado que le ocasionó dislocaciones y heridas graves en el pie derecho.

Septiembre día 12. Eustaquio Marcos Gomez, natural de Peña Castillo, empleado en el descargue de mineral en el muelle 6º de Maliaño bajo el contratista don Julio Aurora, fue arrollado por unas vagonetas que le ocasionaron un trancatismo en los dedos del pie izquierdo.

Noviembre día 7. Miguel Peña, guardaguías de la Compañía del ferrocarril del Norte, en la estación de Torrelavega, al dar vuelta a la

palanca de la aguja, se lesionó en la espinilla de la pierna derecha.

Idem id.—Severino Crespo Herretero, natural de Selaya, de oficio minero en la Compañía Orconera, recibió una contusión en la pierna izquierda, Villaescusa.

Idem id.—Joaquín Corral Arce, natural de la Concha, jornalero en la vía en construcción del Astillero á Alceda, recibió dos heridas graves una en la espalda y otra en el brazo derecho por la explosión de un barreno.

Idem día 12.—Carlos Freire Viar, natural de Santander, empleado en la fábrica de fundición de la viuda de F. Roviralta, al trasladar una cuchara de hierro sufrió una quemadura en el antebrazo.

Idem día 13.—Agapito Hoyos, guardagujas en la estación de Reinos, al tomar su servicio sufrió la torcedura de un pie con fractura incompleta del peroné.

Idem día 19.—Manuel Martín Gutiérrez, natural de San Miguel de Haras, minero de la Compañía de Setares, recibió una contusión y erosiones entre las regiones supra e infra escapular y otra pequeña de el ángulo mexilar, por el desprendimiento de una peña de doce metros de altura en la mina Anita, Castro Urdiales.

Idem día 20.—Felicito Agüero Gómez, natural de Peña Castillo y operario de la fundición de la Viuda de F. Roviralta, sufrió la quemadura leve de un pie por una cuchara de hierro fundido.

Idem día 21.—Miguel Camañez, natural de Mabet, de la Reina Valencia, mozo de tren de la Compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao, al montar en el tren número 101 de la estación de Villaverde de Pontones, fué arrollado por el furgon de cola entre el estrivo y el anden ocasionándole la fractura completa de la pierna derecha e incompleta de la izquierda.

Idem id.—Pedro Pérez Hidalgo, minero en las de Voto de Campoo de Suse, sufrió una contusión grave en la región lumbar debido á la explosión de un barreno en la galería general número 7.

Idem día 22.—José Manrique, natural de Santander, en la descarga del Vapor Montañés, sufrió una lesión de la pierna derecha por la caída sobre la misma de los sacos de harina.

Idem día 24.—Pedro González Barrero, minero de la Compañía de San Salvador Limited, Astillero, al pasar por el puente se resbaló ca-

yendo sobre la vía lo que le ocasionó la fractura en el tercio superior de la tibia derecha y fractura de una pierna.

Idem día 26.—Nicanor Herrera, natural de Puente Arce, de oficio carretero, al conducir el carro de don José Fuente á quien prestaba sus servicios, se resbaló en la calleja del almacén de don Eustasio Sierra y se le vino el carro encima.

Idem día 27.—José Fernández Gallo, natural de Peña Castillo, obrero en la fábrica de cerámica, La Covadonga, al echar arcilla á un cilindro fué cogido por la correa contra la polea ocasionando la fractura del radio.

Idem día 29.—Juan Martínez López, operario de las calizas del alta de Dicedo Setares, sufrió una herida incisa en la pierna derecha.

Diciembre día 1.º—Valentin Torrero Chimeno, natural de Litos de Taba, Zamora, fué arrollado por dos vagones ocasionándole una contusión congestionándole la base del pulmón derecho y fractura de la última costilla falsa, cuyo accidente sucedió en las minas de Salta Caballo, Castro Urdiales.

Idem día 2.—Gregorio Sancho, jornalero de descarga de buques en el Muelle saliente de Albareda, sufrió la fractura del humero izquierdo en su tercio medio gran contusión en el costado izquierdo y otra en el muslo del mismo lado y en el pubis, debido dicho accidente al golpe que le ocasionó una rueda de ferrocarril.

Idem día 6.—Francisco Álvarez, jornalero en la carga del vapor Goya tubo la desgracia de fracturarse un brazo.

Idem día 9.—Francisco San Román Martínez, natural de Sarabia, Zamora, minero en Salta Caballo, Castro Urdiales, fué arrollado por unos vagones de la aguja del alto de Dicedo dejándole tan herido que falleció á las pocas horas.

Idem día 6.—Daniel Caminero, empleado en la Estación del ferrocarril del Norte de Santander, sufrió una contusión en la mano derecha, por haberle caído sobre la misma la manícula de un gato de vagones.

Idem día 11.—Dionisio Estebán García, empleado en la compañía del ferro-carril minero de Castro Alén, Castro Urdiales, recibió una contusión estando en la locomotora por el golpe que le ocasionó un poste telefónico.

Noviembre día 28.—Quintina Marcos Sierra, empleada de trabajos de hojalatería en la fábrica de betu-

nes francesa de Santander, sufrió la pérdida de las primeras falanges de los dedos de la mano derecha.

Idem día 5.—Celestino Edilla, empleado en las minas de Haras, fué cogido por dos máquinas en un choque ocurrido en la mina Farmacia, fallando á las pocas horas.

Idem id.—Igualmente y en el mismo choque ya dicho, fué herido de mucha gravedad el operario Juan Eijer.

Idem día 13.—Juan José Rivas, empleado de la fábrica de carpintería de la Sociedad Prástanas y Pontón en ocasión de estar ocupado en la máquina destinada á copillar, sufrió la falta de un dedo y magullamiento de los dedos de la mano izquierda.

Idem día 7.—Manuel Pérez Rodríguez, obrero de la vía en construcción del Astillero á Alceda, sufrió una contusión con heridas superficiales en una mano debido á la explosión de un barreno.

Idem día 4.—Luis Gimenez obrero de la misma vía debido á la explosión de otro barreno recibió una contusión de la articulación tibio-peroneo-tersiana.

Idem día 13.—Fausto Garay Arco, natural de Sopuerta, Vizcaya, y empleado en la misma compañía, sufrió una contusión y herida en el pómulo y párpado derecho.

Idem día 15.—Luis Méndez obrero en los talleres de la misma compañía ocupado en ajustaje sufrió una herida de segundo grado en la primera falange del dedo pulgar.

Idem id.—Francisco Olavarrieta, obrero en la estación primera de la línea minera de la compañía Orconera Juan Ore Company Limited, en el descargue de tierras sobre un terraplén le ocurrieron heridas graves en la cabeza y cadera.

Idem día 16.—José Mediavilla Higuera, mozo de estación de la del Norte Santander, se hirió en el dedo del corazón de la mano derecha por haber colocado mal el coche del vagón de una báscula.

Idem día 14.—Atilano Gutiérrez, natural de Perezuelo Zamora, obrero de la mina Anita Castro Urdiales, sufrió una contusión en el pómulo izquierdo por golpe de unos vagones.

Idem día 7.—Joaquín Corral Arce natural de la Concha y obrero de la vía en construcción del Astillero á Alceda, sufrió una contusión extensa y profunda en la región escapular derecha, fractura de la espina del omoplato y herida incisa en la región anterior externa del ante-

brazo derecho, debido á la explosión de un barreno.

Idem id.—Felix Revilla Ulibarrrena, fué lesionado en una mano debido al golpe de una piedra en el cargue de mineral de la compañía de Castro Alen Castro Urdiales.

Idem día 17.—Nicolás Carrancado Carrancado, vecino de Bárcena de Pié de Concha y empleado en la compañía del ferro-carril del Norte, sufrió lesión en un ojo por un pedazo de mortero que se le introdujo en el mismo en los trabajos del kilómetro 442.

Idem día 19.—Fermin Heras, empleado en la fábrica de tejidos La Emiliana de Riocorbo, el torjar un hierro en la fragua de dicha fábrica le saltó al ojo derecho produciéndole una quemadura de la esclerótica.

Diciembre día 13.—Ramón González, trabajador de la sierra de Novales, se produjo una herida en el pié izquierdo, interesándole los cuatro primeros dedos.

Idem 21.—Ladislao Ceroa García, natural de San Cebrian de Mazote, Valladolid y obrero en las minas de San Salvador Limited, Astillero, sufrió una caída por resbalamiento al entrar en los trabajos de donde le resultó la fractura de la clavícula izquierda.

Idem id.—Mario Sampeler, empleado en el taller de don Bernardo Lavín, Astillero, sufrió lesiones en la pierna derecha, brazo izquierdo y mano derecha.

Idem 20.—Luis Bolado Ríos, natural de Parbayón, obrero en la Compañía Orconera, Villaescusa, sufrió una herida en la región dorsal del dedo índice de la mano derecha.

Idem 24.—Antonio Cortés del Valle, natural de Burgos, obrero del taller de muebles de don Francisco Toledo, en Santander, estando labrando un pié de silla, sufrió cortaduras en los dedos meñique, anular, corazón é índice de la mano derecha.

Idem id.—Tomás López carpintero en los trabajos de la Compañía Orconera, Villaescusa, sufrió una herida contusa en la región occipital que interesó el cuello cabelludo.

Idem 24.—Atanasio Cano, obrero en la mina Aumento de la Compañía de Heras, Medio Cudeyo, fué herido de alguna gravedad en el ntebrazo izquierdo.

Santander 5 de Enero de 1901.—

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para las reclamaciones que haya lugar don Juan José Zorrilla, Vocal técnico de la Junta provincial. — Julian Cosgaya, Secretario.—

V.º B.º—El Presidente y Gobernador, El Duque de Hornachuelos.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Núm. 9.912

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Nicanor Bilbao Barrios, vecino de esta ciudad, ha presentado el 26 del actual una solicitud de concesión de 35 pertenencias con el nombre de «Laredana», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Peña Martín, término del Ayuntamiento de Laredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una cantera que hay en el sitio llamado Peña Martín, desde dicha cantera se medirán al E. 700 metros para colocar la primera estaca, de esta al S. 300 la segunda, de esta O. 700 la tercera, de esta al N. 500 la cuarta, de esta al E. 700 la quinta, y de esta al S. 200 para llegar á la primera cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 30 de Mayo de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.914

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Luis Incera, vecino de Cicero, ha presentado el 28 del actual, una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Carranques», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Polveros de Adal, término de Adal Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, que lindan por todos vientos con terreno erial, propio y comunal.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaca que se halla á 400 metros al E. del mojón situado en el sitio llamado Calavera y desde dicha estaca se medirán al S. 100 metros fijándose la primera estaca, de esta al E. 600 la segunda, de esta al N. 500 la tercera, de esta al O. 600 la cuarta y de esta con 400 al S. se llegará al punto de partida cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 28 de Mayo de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Edicto

DON LEODEGARIO DE UNCE-TA Y TEJADA, Juez de primera instancia del partido de Villacarriedo.

Hace saber: Que para pago de costas causadas en testamentaria de don Pedro Sierra Llama, y á instancia del Procurador don Remigio Mazorra, se sacan á la venta en subasta pública los bienes siguientes, propios de la viuda de aquel doña Francisca Jaso Rodriguez.

6.º Una casa habitación de construcción moderna, sita en Selaya, señalada con el número 3 en la calle de la Florida, antes sitio denominado El Castillo; compuesta de planta baja, piso y desván; mide una superficie de ciento once metros cuadrados próximamente; linda por derecha saliendo á carretera, izquierda y espalda á huerta de la misma herencia; tasada en ocho mil quinientas pesetas.

7.º Otra casa habitación radicante en el mismo sitio, que consta de planta baja un piso, desván y cuadra; linda por derecha saliendo á otra accesoria de doña Dolores Sierra, izquierda á la casa anterior y espalda á huerta de la misma herencia; tasada en dos mil quinientas pesetas.

El remate se celebrará á las once del día veintinueve de Enero próximo en la sala Audiencia de este Juzgado; los que deseen tomar parte en él, habrán de de-

La Real orden de 20 de Septiembre de 1875 previene el cumplimiento de dichos deberes, en las subastas que celebran todas las dependencias del Estado.

IMPRENTA

Viuda de Atienza

E DE VEGA, N

a clase de traba

M. 4

los concierne

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA

Comisión provincial de Santander

DAMASO VILA

BENEFICENCIA. HOSPITAL DE SAN RAFAEL.

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento durante el mes de Diciembre último
 Y se publica en el Boletín oficial de la Beneficencia en cumplimiento de lo acordado.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de 103 acogidos		Bajas en el número de acogidos durante el mes por						Existencia total de enfermos para el mes próximo	
Varones.....	Hembras....	Varones.....	Hembras....	Varones.....	Hembras....	Curación	Fallecimiento	Otras causas	General de bajas	Varones.....	Hembras....	Varones.....	Hembras....
77	65	73	39	150	104	49	11	6	60	49	109	90	145
Total.....		Total.....		Total.....		Total.....		Total.....		Total.....		Total.....	
142		112		254		60		6		59		134	

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

El Vicepresidente accidental,

BENEFICENCIA. CAYEN DE CAYEN
 DAMASO VILA

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.—CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de Diciembre último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos		Bajas en el número de asilados durante el mes por		Existencia total de asilados para el mes próximo			
Varones...	Hembras..	Varones...	Hembras..	Varones...	Hembras..	Voluntad del acogido, reclamación de parientes ú otras causas	Fallecimientos	Total general de bajas	Varones...	Hembras..	Total
193	160	3	3	196	163	1	2	2	194	161	355

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 4 de Enero de 1901.

El Vicepresidente accidental,

DAMASO ALA

Depositaría de fondos municipales

ARENAS

3° TRIMESTRE DE 1900

CUENTA del tercer trimestre del año, arriba citado de 1900, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	7.679	31
Ingresos en el mes de esta cuenta.	5.989	42
CARGO.	13.668	73
Deuda por pagos verificados en igual mes	6.232	71
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente	7.436	02

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores		OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta		TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Propios						
2.º Montes						
3.º Impuestos						
4.º Beneficencia.						
5.º Instrucción pública.			51	33	51	33
6.º Corrección pública.						
7.º Extraordinarios						
8.º Ampliación						
9.º Resultas.			175		525	
10.º Recursos á cubrir el déficit.					6.159	69
11.º Reintegros.			5.763	09	15.552	27
12.º Cuenta de contribuciones						
13.º Idem de ensanche de población.						
CARGO.	16.298	87	5.989	42	22.288	29

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores		OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta		TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre	
	Pesetas Cts.		Pesetas Cts.		Pesetas Cts.	
1.º Gastos del Ayuntamiento.	1.590	23	1.876	89	3.467	12
2.º Policía de Seguridad	27	50	12	50	40	
3.º Policía Urbana.	817	50	843	61	1.661	11
4.º Instrucción pública	165		67	60	232	50
5.º Beneficiencia	182	50	141	32	323	
6.º Obras públicas	5.716	83	91	25	141	32
7.º Corrección pública	299	50	2.900	14	273	73
8.º Montes.					8.616	97
9.º Cargas.						
10.º Obras de nueva construcción						
11.º Imprevistos.						
12.º Ampliación.						
13.º Resultas						
14.º Devoluciones.						
15.º Cuenta de Contribuciones						
16.º Idem de ensanche de población.						
DATA.	8.619	56	6.232	71	14.852	27

Lo precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositariadad de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva de ejercicio.

En Arenas á 30 de Septiembre de 1900.

El Depositario,
FROILAN DE HOYOS.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Arenas á 30 de Septiembre de 1900.

El Secretario,

BONIFACIO GONZALEZ

El Regidor Interventor,

JUAN AGUADO

V.º B.º

El Alcalde,

SANTIAGO GONZALEZ

1.º Propios	15.552	27	16.232	71	31.784	98
2.º Montes	6.159	69	6.159	69	12.318	38
3.º Impuestos	175		175		350	
4.º Beneficiencia	51	33	51	33	102	66
5.º Instrucción pública	232	50	232	50	464	00
6.º Corrección pública	323		323		646	
7.º Extrordinarios	273	73	273	73	546	46
8.º Ampliación	141	32	141	32	282	64
9.º Resultas	323		323		646	
10.º Recursos á cubrir el déficit						
11.º Reintegros						
12.º Cuenta de contribuciones						
13.º Idem de ensanche de población						
DATA.	31.784	98	16.232	71	48.016	69